



DECRETO N° 2361

LAJA, 17 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Postulación ON LINE proyecto postulado al Plan de Reparaciones Mayores 2011 a través de la plataforma de la comunidad escolar.
- 2.-Ord. N°2667 del MINEDUC de fecha 02.11.11,informa la adjudicación de proyecto.
- 3.-Certificado N° 103 de disponibilidad presupuestaria de fecha 22.11.11 emitido por el jefe de administración y finanzas del DAEM.
- 4.- Convenio entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja, del 13.02.12.
- 5.- Oficio N° 57 de la Municipalidad de fecha 13.01.12;
- 6.- Decreto Exento N° 676 del 22.02.12, donde se aprueba el convenio para financiar reparaciones mayores en la infraestructura del establecimiento educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D.: 4.483.
- 7.- D.A N° 951 de fecha 23.03.12, donde se aprueba convenio.
- 8.- D.A N° 1.605 de fecha 18.05.12
- 9.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-29-LP12 de fecha 18.05.12.
- 10.- Acta de visita a terreno de fecha 29.05.12.
- 11.- Consultas, aclaraciones y aclaración general durante el proceso de publicación.
- 12.- D.A N°1.907 de fecha 12.06.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 13.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 20.06.12.
- 14.- D.A N° 2.020 de fecha 20.06.12.
- 15.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 25.06.12.
- 16.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Construcciones Especializadas PROCRET S.A.. de fecha 04.07.12.
- 17.- D.A. N°2.207 de fecha 04.07.2012, que aprueba el contrato;
- 18.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 19.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al Inspector Técnico para la ejecución de las reparaciones del Establecimiento Educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D 4.483, ID 3735-29-LP12.

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE como Inspector Técnico de las reparaciones del Establecimiento Educacional "Liceo Politécnico Héroes de la Concepción", R.B.D 4.483, a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

KSM/PMP/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- SECPLAN



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA

(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233